



**COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS  
Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA  
FISCALIA**

**Teléfonos: 2224-2602 • 2283-8014 ext. 108-109 Fax: 2281-1454**

**Mail: [fiscalia@microbiologos.cr](mailto:fiscalia@microbiologos.cr) . [www.microbiologos.cr](http://www.microbiologos.cr)**

***Inscripción de Establecimientos Comerciales de  
Microbiología y Química Clínica***

Presentar los siguientes requisitos:

1. Enviar la lista a Tesorería de los MQC, Técnicos, Diplomados y Asistentes Técnicos para que se le realice un estudio financiero al siguiente correo: [financiero-contable@microbiologos.cr](mailto:financiero-contable@microbiologos.cr) antes de enviar la documentación según el proceso a realizar.
2. Formulario de solicitud de trámites de Fiscalía el cual deberá tener la información clara, completa, veraz y con letra legible y con las firmas correspondientes.
3. Aportar declaración jurada protocolizada por notario público de Costa Rica, en la cual se indique el horario de regencia. Debe venir con los respectivos timbres de ley, con la firma del notario y el respectivo sello blanco. (Con una vigencia o mayor de un mes de emitida).
4. Diagrama de distribución del local.
5. Personería jurídica original en hoja de seguridad, con una vigencia no mayor de un mes de emitida o Certificación Personería jurídica digital, con una vigencia no mayor a 15 días de emitida.
6. Constancia original, emitida por la Oficina de Recursos Humanos, de certificación de horarios de otros sitios donde labore el regente.
7. Indicar el tipo de actividad comercial, inventarios y equipos.
8. Formularios, facturas y reportes del establecimiento.
9. Cancelación de derechos de inscripción y primera mensualidad (sesenta y uno mil trescientos colones ₡61.300). Se debe cancelar en Plataforma de Servicios. **Se realiza después de la aprobación de la apertura, no cancelar antes.**



**COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS  
Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA  
FISCALIA**

**Teléfonos: 2224-2602 • 2283-8014 ext. 108-109 Fax: 2281-1454**

**Mail: [fiscalia@microbiologos.cr](mailto:fiscalia@microbiologos.cr) . [www.microbiologos.cr](http://www.microbiologos.cr)**

**Nota:**

- *En caso de alguna modificación en cuanto a equipo, reactivos, lista de exámenes, papelería de reporte o distribución del local, se debe anexar al expediente.*
- *Una vez presentada la documentación solicitada, la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos procederá a realizar una inspección antes de que la Junta Directiva apruebe el cambio.*
- *Para proceder con el trámite de inscripción es necesario que el personal se encuentre al día en sus cuotas.*

**ENTREGA:**

Los documentos deberán ser presentados de forma completa en la Fiscalía del Colegio. el horario de atención: lunes a viernes 7:30 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.